

Poder Judicial San Luis

EXP 389436/22

"MORAN CARLOS ALBERTO C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN
LUIS, BARROZO HECTOR RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA"

26566867

EDICTO CITATORIO

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Rivadavia nº 340 San Luis, a cargo de la Dra. Valeria Celeste Benavidez– juez titular, Prosecretaria del autorizante, en autos caratulados: "**EXP 389436/22 | MORAN CARLOS ALBERTO C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, BARROZO HECTOR RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVACITA**" cita y emplaza por el término de quince (15) días a quienes se consideren con derecho al bien objeto de la usucapión cuyos datos son: INMUEBLE ubicado en BARRIO ATE II, DPTO 493, MANZANA 9 VIVIENDA 659 de esta ciudad de VILLA MERCEDES, del plano catastral designado 3/503/21, inscripto al TOMO 92 (LEY 3236) DE PERDERNERA FOLIO 443 N 29363 (TOMO 304-PH LEY 13512 FOLIO 1 NUMERO 304), PADRON 762986, RECEPTORIA MERCEDES. El mismo encierra una superficie total de 74.39m2. Los colindantes de acuerdo a la dirección de CATASTRO son: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, bajo apercibimiento de ley.-

San Luis, 19 de diciembre de 2024.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático IURIX por Cristina Belzunce, Prosecretaria del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 3, no siendo necesaria firma manuscrita-Ley Provincial N° Ley N° IV-0086-2021 Art. 104, inc. 4.